

INSTRUCCIONES PARA MAESTROS Y PROFESORES DE RELIGIÓN CON CONTRATO LABORAL INDEFINIDO.

1. Los Maestros y Profesores de Religión relacionados en el Anexo I “Contratados laborales indefinidos que pierden su carga lectiva”: deben elegir un nuevo destino para el curso 2010-2011 en acto público, ya que no hay necesidades en el centro en el que estuvieron destinados el curso 2009/2010. **En el caso de no elegir un nuevo destino en acto público, se rescindiré su contrato laboral indefinido.**

2. Los Maestros y Profesores de Religión relacionados en el Anexo II “Contratados laborales indefinidos con carga lectiva modificada”: pueden optar bien por continuar en el mismo destino que tenían el curso 2009/2010, aceptando la carga lectiva determinada para el curso 2010-2011, o bien por elegir un nuevo destino en acto público.

3. Los Maestros y Profesores de Religión relacionados en el Anexo III “Contratados laborales indefinidos con distinta itinerancia”: pueden optar bien por continuar en el mismo destino que tenían el curso 2009/2010, aceptando la modificación de los centros a los que deben itinerar durante el curso 2010-2011 u observación, o bien por elegir un nuevo destino en acto público.

Estas opciones deberán formularse mediante escrito dirigido al Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación en el plazo comprendido entre el 16 y el 18 de agosto de 2010, ambos inclusive. El modelo de escrito se haya disponible en la presente ficha “Solicitud para elegir opción”.

El profesorado que no formule ninguna de las opciones señaladas, continuará en el mismo destino que el curso pasado aceptando la carga lectiva o los centros de itinerancia determinada para el curso 2010-2011, procediendo a modificarse su contrato para adecuarlo a las necesidades determinadas para el curso 2010-2011.

4. El resto del profesorado de religión con contrato laboral indefinido que desee elegir un destino para el curso 2010/2011, en el acto público, deberá presentar escrito dirigido al Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, en el plazo comprendido entre el 16 y el 18 de agosto de 2010, ambos inclusive. El modelo de escrito se haya disponible en la presente ficha “Solicitud para elegir opción”.

Pamplona 13 de agosto de 2010

Begoña Unzue Vela
Directora del Servicio de Recursos Humanos